



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 121-2025-A-MDP

Pacocha, 30 de diciembre de 2025

VISTOS:

Acuerdo de Concejo N° 32-2025-MDP de fecha 30 de diciembre de 2025, Informe Legal N° 222-2025-SGAJ-MDP, Memorándum N° 344-2025-SGPP-MDP.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y representan al vecindario de la ciudad.

Que, de acuerdo al artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Que, mediante Ley N° 32513 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026", el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales.

Que mediante acuerdo de concejo N° 032-2025-MDP de fecha 30 de diciembre de 2025, el Concejo municipal aprueba el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Distrital de Pacocha, que asciende a S/ 10'912,683.00 (Diez millones novecientos doce mil seiscientos ochenta y tres con 00/100 Soles) para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año fiscal 2026 y la distribución porcentual del Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN el cual estará destinada el 95% del presupuesto a Gastos Corrientes y 5% a Gastos de Inversión, que tiene la Municipalidad Distrital de Pacocha

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Distrital de Pacocha, que asciende a S/ 10'912,683.00 (Diez millones novecientos doce mil seiscientos ochenta y tres con 00/100 Soles) para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año fiscal 2026.

GASTO CORRIENTE	8'799,373.00
GASTO DE CAPITAL	741,122.00
SERVICIO DE LA DEUDA	1'372,188.00
TOTAL	10'912,683.00

Conforme a la siguiente distribución, de acuerdo al siguiente detalle:

Recursos Ordinarios	172,198.00
Recursos Directamente Recaudados	2'601,100.00
Impuestos Municipales	2'553,500.00
Fondo de Compensación Municipal	861,935.00
Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta Aduanera y Participaciones	4'723,950.00
TOTAL	10'912,683.00

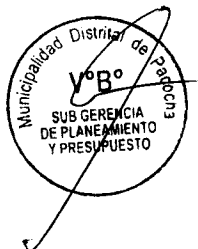


ARTÍCULO SEGUNDO. - **APROBAR** la distribución porcentual del Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN el cual estará destinada el 95% del presupuesto a Gastos Corrientes y 5% a Gastos de Inversión, que tiene la Municipalidad Distrital de Pacocha.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y las demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pacocha, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación del presente Acto Resolutivo y a la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacocha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abg. Mary Rose Shyamara Paredes Velazco
Secretaría General
CAM 1171

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abg. Juan Carlos Ramírez Flores
ALCALDE

